

**CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN Y**  
**SUBCONTRATACIONES**

Antonio Cano Gómez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco, en ejercicio de la competencia que me ha sido conferida por el artículo 92.bis de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (fe pública), **certifico:**

Que según los datos obrantes en esta secretaría a mi cargo, y la información suministrada desde el Departamento de Contratación:

-El ayuntamiento de Torre Pacheco no tiene aprobada ninguna encomienda de gestión a otros entes en materia de gestión de servicios, trabajos u obras.

-En los dos últimos años no se ha autorizado por parte del ayuntamiento de Torre Pacheco ninguna subcontratación a ninguno de los contratistas con los que se mantiene vigente algún contrato administrativo.

De todo lo cual doy fe a fin de que surta los efectos oportunos.

En Torre Pacheco (Murcia), a 22 de enero de 2024.

El Secretario General  
Antonio Cano Gómez